MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

ACTA ORDINARIA No. 43-2008

Acta de la sesión ordinaria número cuarenta y tres, dos mil ocho, celebrada por el Consejo Superior de Educación, el jueves 25 de setiembre de 2008, en el Instituto Nacional de Aprendizaje, a las 5.00 p.m.

Asistentes: Leonardo Garnier Rímolo, quien preside, Fernando López Contreras, Guillermo Vargas Salazar, Vidal Quirós Berrocal, Ricardo Ramírez Gättgens y Geovanny Zúñiga Valverde, Propietarios, Elibeth Venegas Villalobos, Yolanda Rojas Rodríguez, Luis Gerardo Leiva Arrieta y Pedro Ureña Araya, suplentes y Giselle Cruz Maduro, Secretaria General.

Ausente con justificación: Leda Badilla Chavarría.

Para efectos de votación asume la condición de propietaria la señora Yolanda Rojas Rodríguez.

AGENDA No. 43- 2008
SESION ORDINARIA
FECHA: 25 DE SETIEMBRE 5.00 P. M

1.- Aprobación de la agenda del día.

2.- Aprobación del acta No. 40-08

3.- Comentarios del documento "El centro educativo de calidad como eje de la educación costarricense".

ARTICULO 1

Aprobación de la agenda del día.

Los señores miembros revisan la agenda a desarrollar el día de hoy jueves 25 de setiembre de 2008 .

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 01-43-08

- **Aprobar la agenda del día correspondiente al jueves 25 de setiembre de 2008.**

ARTICULO 2

Aprobación del acta No. 40-08

Los señores miembros del Consejo Superior de Educación revisan y analizan el contenido del acta No. 40-08.

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 02-43-08

- **Aprobar el acta de la sesión No. 40-08 celebrada el día 1 de setiembre de 2008.**

ARTICULO 3

Los señores miembros del Consejo Superior de Educación, analizaron los alcances del resultado del proceso del Acuerdo Nacional sobre Educación.

El centro educativo de calidad

Proclamamos que la finalidad de la educación es la formación integral y la plena realización de nuestras estudiantes y nuestros estudiantes; por ello el pensamiento inspirador esencial, la idea-fuerza es la concepción del *centro educativo de calidad como eje de la educación costarricense.*
Consecuentemente, todas las políticas educativas, las directrices que se emitan, los programas, la normativa que se dicte, los proyectos que se planeen y las acciones educativas que se ejecuten – así como cada gestión o acto administrativo que se realice – deben estar impregnadas de esta idea central.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

Otorgar al *centro educativo de calidad* la condición de eje central de la política educativa nacional propiciará la construcción de centros educativos con una identidad institucional más rica, con mayor autonomía relativa, capacidad de decisión y con una participación más amplia de la comunidad educativa, constituida por estudiantes, padres de familia, personal del centro educativo y miembros de la comunidad local.
Como corolario, el Currículo Nacional Básico, tendrá el carácter con el que fue concebido originalmente: un compendio de los elementos curriculares básicos y generales que deberá ser permanentemente enriquecido y complementado por cada centro educativo, como parte de su plan institucional, actuando en un marco de mayor autonomía relativa, pero siempre con el apoyo y la dirección de las autoridades nacionales y regionales del Ministerio de Educación Pública y del Consejo Superior de Educación.

La educación de calidad como un derecho de todos

Al reafirmar la educación de calidad como un derecho fundamental, establecemos como punto de partida el carácter universal de esta política educativa y su aspiración intrínsecamente inclusiva.
Todos tienen derecho a una educación de calidad que, partiendo de sus propias realidades, propicie el desarrollo de su potencial: estudiantes que aprenden a partir de estilos diferentes, con necesidades educativas especiales, talentosos, provenientes de distintos grupos étnicos, culturales, lingüísticos, que profesan credos religiosos diversos y cuyas condiciones sociales y económicas marcan sus ambientes de aprendizaje.

La educación, como formadora de personas, debe ser integral

Saber ser, saber conocer, saber hacer y saber convivir conforma el conjunto de saberes necesarios en una educación integral.
Por eso, entre este principio fundamental y los objetivos de la educación para el trabajo, la educación para la vida y la educación para la convivencia, no existe contradicción alguna:
Son aspectos de la formación integral que se complementan en la diversidad.
La educación debe brindar a cada estudiante los conocimientos, las herramientas, la sensibilidad y los criterios éticos, estéticos y ciudadanos, necesarios para poder avanzar de manera crítica y sistemática en la búsqueda permanente de

- *Lo verdadero,*
- *Lo bueno,*
- *Lo bello.*

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

Elementos inseparables de lo que nos hace mejores seres humanos.

La educación debe ser relevante, atractiva y de calidad

Este principio exige una educación contextualizada en su sentido más amplio: que la educación sea entendida como una educación en el presente, desde el pasado y hacia el futuro; una educación que integre lo local, lo nacional y lo universal; una educación que construya nuestra identidad en el contexto de un mundo complejo y crecientemente interconectado, lo que demanda fortalecer nuestro sentido de identidad y pertenencia a todo nivel.

La educación debe ser humanista, racionalista y constructivista

Consideramos que una Política Educativa coherente y balanceada debe nutrirse de tres visiones o vertientes filosóficas complementarias:

- **El Humanismo**, como la base para la búsqueda de la plena realización del ser humano, de la persona dotada de dignidad y valor, capaz de procurar su perfección individual y social.
- **El Racionalismo**, como el reconocimiento de que el ser humano está dotado de una capacidad racional que puede captar objetivamente la realidad en todas sus formas, construir y perfeccionar continuamente los conocimientos y hacer posible el progreso humano y el entendimiento entre las personas.
- **El Constructivismo**, como el esfuerzo en el actuar, considerando que la educación debe partir desde la situación cognoscitiva de la individualidad de sus estudiantes, de sus intereses e idiosincrasia, de sus respectivas estructuras de conocimiento ya formadas y – a partir de ellas – emprender la acción formativa y promover el aprendizaje.

El proceso educativo debe ser coherente en la teoría y la práctica

Nuestra oferta educativa debe articular tres componentes indisociables: la base filosófica, la teoría educativa que se desprende de ella y el enfoque práctico que los operacionaliza, lo que implica una coherencia entre los planes y programas, el proceso de evaluación, los recursos didácticos y materiales educativos, la formación, capacitación y educación continua de los docentes y la mediación del docente.
Aspiramos a una oferta educativa en la que los conocimientos, los instrumentos para construirlos y reconstruirlos, y la aplicación de esos conocimientos en el desarrollo de la persona y de la sociedad, se encuentren incorporados en el proceso educativo, sin detrimento de ninguno;

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

una oferta en la que exista coherencia entre teoría y práctica y entre enfoques y prácticas educativas.

Una educación de calidad para todos debe volver a ser un instrumento eficaz para cerrar la brecha entre las clases, los sectores y los grupos sociales, debe crear nuevas oportunidades para el ascenso y la convivencia social armónica y suscitar la participación activa de todos los costarricenses en la solución solidaria de los problemas.
Asimismo, debe generar los recursos humanos necesarios para elevar la competitividad y productividad nacionales e integrar exitosamente al país a la economía mundial, al tiempo que fortalece aquellos valores y actitudes que le den a la vida y a la convivencia un sentido altruista, inspirador y humanista.

La educación es responsabilidad de todos

La educación – si bien encuentra en el estudiante y la familia a su primer y fundamental responsable, y en el centro educativo a la agencia institucional encargada por excelencia de esa responsabilidad – es una tarea que rebasa los ámbitos familiar y escolar y, en consecuencia, exige la participación responsable de todas las ciudadanas y todos los ciudadanos, así como de las diversas organizaciones que actúan en la sociedad.

La educación debe estar centrada en el estudiante

El estudiante es el sujeto activo y responsable de los procesos de enseñanza y aprendizaje. La actitud y responsabilidad de los y las estudiantes; el cabal cumplimiento de sus deberes y el ineludible respeto a sus derechos; y la satisfacción de sus intereses y su desarrollo integral, deben ser los elementos fundamentales en los que se asiente tanto su aprendizaje personal, como los logros de aprendizaje colectivo en comunión con sus compañeros.

La calidad de la educación depende de la calidad de los educadores

De ahí, que sea imprescindible que los educadores cuenten con una formación profesional inicial de excelencia, con sólidos y verificables conocimientos y competencias, poseedores de una genuina vocación educativa, comprometidos con la práctica constante de su actualización y desarrollo, tanto en los contenidos específicos de su disciplina académica, como en las estrategias didácticas.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

La educación debe sustentarse en la comunidad educativa

La educación de calidad debe sustentarse sólidamente en el empoderamiento de la comunidad educativa; para lo que es preciso que la comunidad se apropie – haga suyo – el centro educativo y participe activa, crítica y creativamente en las decisiones institucionales que conducen a la búsqueda permanente de una mejor calidad y equidad educativas.

La gestión educativa debe estar en función del proceso educativo

La exitosa ejecución de una política educativa encuentra su apoyo e impulso en el andamiaje de información, administración e instrumentos necesarios para la operacionalización y la adecuada ejecución de los lineamientos y acciones de que dispone esa política.
Es indispensable la evaluación integral permanente y la introducción de las acciones correctivas que permitan el logro de los objetivos programados.

Una gestión ágil, eficiente y amable

Tal gestión, deberá tener como base la equidad, eficacia, el servicio, la eficiencia, la unidad de procesos, la comunicación entre distintas unidades, la coherencia y claridad en las líneas de autoridad, amabilidad en el trato, transparencia y honestidad en todas las acciones y la comprensión y compromiso claros de que la concreción de la política educativa, y por ello su acción más importante, se realiza en el trabajo de aula y en las diversas actividades que se realizan en el centro educativo.

La educación debe estar sustentada en la evaluación y la rendición de cuentas

La investigación educativa y la evaluación científica y permanente del quehacer educativo debe ir mucho más allá de la medición y ser más que una *autopsia* que se limite a decirnos por qué salió mal o bien el 'producto educativo': debe constituirse en una fuente constante de conocimiento, necesario para el mejoramiento permanente de los procesos educativos y, en particular, de cada centro educativo.

A la calidad de la educación por la calidad del centro educativo

Es evidente que los factores que inciden en la calidad de la educación son múltiples y diversos; y que interactúan en forma dinámica entre sí y con otros factores sociales de diversos tipos.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

Nada en educación tiene una única causa, ninguna solución única será suficiente para resolver el gran reto de que Costa Rica llegue a tener una educación relevante y de calidad para toda su población.

Todo avance en cualquiera de los campos mencionados – o en muchos más – que tenga un impacto en lograr que los centros educativos sean espacios más agradables y eficaces para la construcción de procesos de enseñanza y aprendizaje, entonces nos estaremos moviendo en la dirección correcta; entonces estaremos logrando que, cada día más, la educación de calidad sea un derecho de todas y todos.
De ahí nuestro llamado: a la calidad de la educación solo se llega por la calidad del centro educativo.

Una vez presentado el documento a la comunidad educativa, se determina solicitarle a la Administración estrategias, limitaciones, directrices, circulares, como referentes del documento "El Centro Educativo de calidad como eje de la educación costarricense".

ARTICULO 4

Asuntos varios

El señor Ministro se refirió al tema de los colegios subvencionados y su participación en la Asamblea Legislativa. (Se adjunta el documento).

ARTICULO 5

Anexos:

Documento los colegios subvencionados.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas y diez minutos.

Acta No. 43-2008 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 25 de setiembre de 2008, a las 5.00 p.m. y aprobada en la sesión No. 45-08 del 6 de octubre 2008.

LEONARDO GARNIER RIMOLO
PRESIDENTE C.S.E.

GISELLE CRUZ MADURO
SECRETARIA GENERAL